



07

VALPARAISO 06 SEP 2021 /

Nº 2399 /

VISTOS: La solicitud presentada por: **MARGGIE ZOHAR IDROGO BRAVO SPA.** RUT: **77.370.797-9**, para ejercer en: **CONDELL N° 1259. LOCAL-9**, con el giro: **PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS**; la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 2793, de 15 de octubre de 2015, que fija el texto actualizado del Reglamento sobre Funciones del Administrador Municipal y Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto N° 70 de 17 de enero de 2017, que delega en el Encargado del Departamento de Rentas Municipales la facultad de dictar los decretos que otorguen, rechacen, autoricen el traslado, la transferencia, ampliación de giro o caduquen todo tipo de patentes municipales y, en mi calidad de Encargado del Departamento de Rentas Municipales,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, los artículos 23 y 32 del Decreto Ley N° 3063, Ley de Rentas Municipales, facultan a la Municipalidad para otorgar patente municipal a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan cualquier profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquiera actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación y las actividades primarias o extractivas en los casos que la primera disposición mencionada señala.
- 2) Que la persona que más adelante se indica ha acreditado cumplir con los requisitos pertinentes para el otorgamiento de la patente que se menciona.

DECRETO:

OTÓRGUESE patente comercial a: **MARGGIE ZOHAR IDROGO BRAVO SPA.** RUT: **77.370.797-9**, para ejercer el giro de: **PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS**, en el local situado en: **CONDELL N° 1259. LOCAL-9.** Valparaíso, rol de avalúo N° **96-83.**

En atención a que el contribuyente señalado ejerce la actividad desde el 2º semestre de 2021, gírese el valor de la patente a contar de dicho periodo.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. JOSE LUIS CARRASCO BALMACEDA Jefe (s) Departamento Rentas Municipales. MARIELLA VALDÉS ÁVILA. Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD., para su conocimiento.

Saluda Atentamente,




Secretaria.

Transcrito a:
Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas